

El diario de un residente sin descuento

Javier Alcaide En Melilla resulta extraordinariamente difícil plantear una iniciativa o ejecutar un proyecto sin la cobertura y supervisión de los poderes públicos. Es la consecuencia de un modelo de ciudad que, no obstante su pernicioso influencia para su desarrollo económico, social y cultural, nadie aspira a cambiar por razones de comodidad, utilidad o conveniencia. Existe una curiosa coincidencia doctrinal en la defensa de este intervencionismo por los activistas de la derecha y los demagogos de la izquierda, quienes, naturalmente, desde perspectivas teóricas diferentes, aspiran al

establecimiento y dominio de los mecanismos de control y tutela administrativa de la sociedad. Por eso, el liberalismo es la respuesta a la omnipotencia de la Administración Pública o, como afirmaba Ortega y Gasset, la tendencia a limitar la intervención del poder público. Desde esta posición liberal se escribe El diario de un residente sin descuento, cuyo título corrobora la plena independencia ideológica y económica de su autor, y su indisposición para percibir subvenciones u otros favores oficiales de unos o promesas y halagos de otros.

Jueves, 22 de marzo



Abdelmalik El Barkani, consejero de Presidencia

La Comisión de Presidencia aprueba el Título V del nuevo Estatuto de Autonomía

No se comprende el empeño esperpéntico de Imbroda de degradar la Comisión de Presidencia convocando unas sesiones que, aparentando solemnizar la tramitación de un proyecto de Estatuto de Autonomía, concluyen fugazmente con la aprobación a granel de un lote de preceptos y la hilaridad de los melillenses.

Pero este espectáculo político adquiere la naturaleza de un ver-

“La estrategia popular sólo ha podido concebirse como un pretexto para desgastar a sus adversarios políticos”

dadero sainete cuando se conoce que, conforme dispone el art. 41 del vigente Estatuto de Autonomía, la aprobación de la iniciativa de reforma requiere la mayoría de favorable de los dos tercios de la Asamblea y su tramitación posterior como ley orgánica en las Cortes Generales. Si por razones distintas el PSOE y CpM no se han adherido a la pretensión autonomista del PP y, por tanto, no es posible que prospere su propuesta reformadora, la estrategia popular sólo ha podido concebirse como un pretexto para desgastar a sus adversarios políticos basado en la embaucadora

afirmación de identificar más autonomía con mayor progreso y bienestar. Y en Melilla esta inexplicada proposición es radicalmente incierta.

Viernes, 23 de marzo



Alberto Weill, presidente de Convergencia de Melilla

Convergencia de Melilla recuerda al gobierno que debe admitir el control a su gestión

Aunque parezca una obviedad esta afirmación de Alberto Weill, es un buen momento para recordar que los miembros del gobierno “están sujetos al control y a la crítica de la oposición, y como representantes públicos remunerados deben asumirlo con educación y respeto”. Las fórmulas de control político y administrativo sólo son realmente operativas si el gobierno observa el elemental principio de lealtad institucional que le obliga a no obstruir la labor de examen y fiscalización de la oposición mediante el uso de excesos verbales o reglamentarios. Las preguntas, interpelaciones, comisiones, mociones, etc., sólo son útiles si el presidente y los consejeros atienden efectivamente las legítimas demandas de información sobre la actividad del gobierno y no eluden el trámite con un tajante exabrupto, una coartada reglamentaria o un insultante menosprecio.

La resistencia de Ignacio Velázquez y Enrique Palacios a someterse a los controles previstos por nuestro ordenamiento jurídico provocó su inhabilitación judicial como alcaldes o presidentes. Y en la última sesión de control, Imbroda abandonó el pleno insultando a los miembros de la oposición. Ahora es sólo un problema de educación política que no debiera convertirse otra vez en una cuestión de índole penal.

Sábado, 24 de marzo



Guillermo Merino, viceconsejero de Medio Ambiente

Guillermo Merino acusa a la oposición de dañar la imagen de la ciudad

Las declaraciones, conferencias de prensa y discursos del viceconsejero de Medio Ambiente han revelado que, según el manual de psicología práctica de bolsillo, pertenece al tipo temperamental de los colé-

“Los antecedentes patológicos del viceconsejero Guillermo Merino son concluyentes...”

cos: agresivo, excitable, espontáneo, precipitado, vehemente, imprevisible, impetuoso, intolerante. Y precisamente es este carácter el que le impulsa a embestir y zaherir a sus adversarios políticos o a quien se oponga a las disposiciones del gobierno o de su presidente. Los antecedentes patológicos del viceconsejero Guillermo Merino son concluyentes: al director provincial de Educación y Ciencia, Juan José Murillo, lo calificó de “payaso” (21/11/06); al diputado Abdelrahim Sel-Lam de “mentiroso compulsivo” (26/02/07); al concejal socialista Zero lo recomendó quedarse en Madrid con “su pareja dando vueltecitas” (27/10/05); sobre Alonso Díaz comentó que vive de la corruptela política, cobra el sueldo que roba a los melillenses, da puestos a amigos y familiares, se dedica a extorsionar y finalmente lo describió zoológicamente como “hiena” y “reptil”

(29/06/05); de Celia Sarompas sólo piensa que es “ruin” y “mezquina” (20/09/06); y ahora le ha aclarado a M^a Cruz Escribano que es “una indocumentada política” (25/03/07).

Merino ha concluido finalmente que con esta clase de gente el grupo socialista sólo persigue “dañar la imagen del Gobierno de Melilla” que con toda probabilidad él ha contribuido a promover con su talante amable, expansivo y descendiente.

Domingo, 25 de marzo

Una póliza de seguro para las procesiones

Aunque la desconfianza y la inseguridad son estados de ánimos incompatibles con la difusión de la fe, la Agrupación de Cofradías ha contratado un seguro de responsabilidad civil para cubrir los riesgos derivados de las salidas procesionales de esta Semana Santa. Si Jesucristo hubiera aplicado fórmulas de cálculo actuarial para valorar las contingencias que ocasionaría su misión divina, posiblemente no existirían las Iglesias cristianas. Y ahora ni los cofrades confían ya en la protección celestial. Muy pronto las heridas de los penitentes descalzos serán curadas por el facultativo o enfermero del seguro médico contratado por las hermandades para evitar hemorragias o infecciones. El hombre moderno ya sólo cree en los remedios materiales. Las soluciones espirituales se volverán a aplicar en las sociedades occidentales cuando se adquieran mediante precio.

Lunes, 26 de marzo



Dionisio Muñoz, secretario general del PSME-PSOE

Dionisio Muñoz promete construir viviendas sociales en el Paseo Marítimo

El candidato socialista asegura

que una de sus prioridades como presidente será la construcción de viviendas sociales en el cuartel de caballería al tratarse de “un sitio privilegiado para los trabajadores, los mayores y los jóvenes, porque ellos también tienen derecho a vivir en primera línea de Playa”. Aunque su sugerente planteamiento aparentemente encerrar un progresista avance social, el proyecto de Dionisio Muñoz contradice flagrantemente la finalidad y límites del gasto público. El art. 31.2 de la Constitución proclama que “el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía”, y, consiguientemente, la promesa electoral del PSOE melillense constituye un disparatado despilfarro económico y una renuncia a la justa distribución de la riqueza. Si la eficiencia es la relación de los medios con los fines o la consecución de los objetivos a un coste razonable, la construcción y venta de un inmueble de un extraordinario valor económico a un precio irrisorio implicaría una perversión radical del mercado inmobiliario y una gestión irregular de fondos públicos.

Y la singular formulación socialista del derecho a vivir en primera línea de playa también es profundamente injusta y desigualitaria. Ningún gobernante ecuaníme pensaría en promover una urbanización de pisos de 300 m² o chalets en parcelas de 1.000 m² porque algunos disfruten de esta clase de vivienda. La asignación equitativa de los recursos públicos persigue el acceso de todos los ciudadanos a la actividad prestacional de los poderes públicos y no la constitución de privilegios excepcionales a favor de un malentendido derecho a la igualdad.

Martes, 27 de marzo

La convergencia de Melilla con la UE

Según el Balance Económico Regional (2000-2005) de la Fundación de las Cajas de Ahorros, Melilla ha sido uno de los territorios que han elevado su índice de convergencia con la UE. Pero nuestra mayor prosperidad no debe ocultar una realidad muy preocupante: el empleo público constituye el 60 por 100 del trabajo asalariado.

Este dato evidencia la estructura improductiva de la economía de nuestra ciudad, y, consi-